

La Municipalidad de Curridabat informa que:



Curridabat
CIUDAD DULCE

Se comunica a todos los proveedores de esta Municipalidad que la institución **se acogió a los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa (LCA) y su reglamento**, en lo que se refiere a la obligación del Estado a formar parte del Sistema de Compras Públicas SICOP. Al respecto, la LCA advierte:

"Artículo 40.- Uso de medios digitales: Toda la actividad de contratación regulada en la presente ley, así como aquella que se regule bajo cualquier régimen especial, deberá realizarse por medio del Sistema digital unificado de compras públicas"

"Artículo 40 bis.- Obligaciones de transparencia: Toda institución pública que realice cualquier tipo de contratación regulada en esta ley deberá incluir un vínculo en sus páginas web, para que la ciudadanía acceda a la página del Sistema digital unificado de compras públicas".

Con fundamento en lo anterior se les informa que **la Municipal de Curridabat iniciará el trámite de todos sus concursos por medio de SICOP, a partir del próximo mes de setiembre de 2019**, por lo que se les solicita tomar las medidas preventivas para que puedan continuar participando de todos nuestros procesos de contratación.

En caso de no estar incorporados, les solicitamos proceder con el trámite del registro en SICOP, para lo cual les brindamos los siguientes datos de contacto donde les prestarán la ayuda necesaria:

correo: call-center@sicop.go.cr / Teléfono: 800-6375465

Al respecto, se informa que el usuario podrá acceder a los expedientes de las contrataciones tramitadas en el Sistema Integral de Compras Públicas (SICOP: <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>)

Para conocer el detalle de las compras que la Municipalidad de Curridabat realice, a partir del mes de setiembre de 2019, podrá efectuar la búsqueda por "Número de procedimiento" o por "Descripción" según el rango de fechas. Para más información puede utilizar el [Manual de Expediente Electrónico](#)

Al ingresar al expediente podrá ver en lenguaje fácilmente comprensible a cualquier lector la siguiente información:

- 1. Información de solicitud de contratación.**
- 2. Información de Cartel.**
- 3. Apertura de ofertas.**
- 4. Información de Adjudicación.**
- 5. Información del contrato, entre otros.**

Curridabat, 14 de agosto del 2019.— Depto. de Proveeduría—Lic. Carlos Rivera Bonilla, Proveedor Municipal.